



AJUNTAMENT DE MAÓ - MAHÓN
URBANISME, OBRA PÚBLICA I MOBILITAT

AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

TEMA: CONTRATACION DE OBRAS DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE RESTAURACION DE PARTE DE EDIFICIO HISTORICO DEL CONJUNTO EDIFICADO DE LA ISLA DEL REY, DEL PUERTO DE MAHÓN, MENORCA

EMPLAZAMIENTO: ILLA DEL REI
T.M MAO

Finca Catastral: Polígono 16 Parcela 6
Ref. Catastral: Suelo 07032A016000060000UL
Conjunto Edificado ... 001100400FE11E0001IE

Finca Registral: 4037

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE MAO

DOCUMENTO: PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE RESTAURACION DE PARTE DE EDIFICIO HISTORICO DEL CONJUNTO EDIFICADO DE LA ISLA DEL REY, DEL PUERTO DE MAHÓN, MENORCA
Proyecto obras Visado Colegial 12/00770/19 de 06-06-2019

PROYECTO DE INTERVENCION E INFORME CONTROL ARQUEOLOGICO: REFORMA DE LA CUBIERTA DEL ALA SUR Y RESTAURACION DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO DE LA ISLA DEL REY.
Visado colegial carece de visado.

TECNICOS: MIQUEL SINTES COLL Arquitecto
MARTI CARBONELL SALOM Arqueólogo

EXP. RELACIONADO: CM 3118 SV 0011

DOCUMENTO: PROYECTO DE REFORMA DE CUBIERTA - ALA SUR - Y RESTAURACIÓN DE FACHADAS EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN LA ISLA DEL REY, DEL PUERTO DE MAHÓN, MENORCA

EXP. RELACIONADO: E0593 2019 000036

DOCUMENTO: PROYECTO DE LEGALIZACION DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA ILLA DEL REI POLIGONO 16 PARCELA 6 DEL T.M DE MAO.
Visado Colegial 146433/0001 de 07-05-2019

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2E EA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:1/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032- Org.:07032 Validar: https://www.carpetaiudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

1. PLANEAMIENTO URBANISTICO VIGENTE:

- AD REVISION DEL PGOU Y ADAPTACIÓN AL PTI
- CLASIFICACION URBANISTICA: SUELO RUSTICO ESPECIAL PROTEGIDO
- CALIFICACION DEL SUELO: ALTO NIVEL DE PROTECCION
AANP Islote
AANP ZPC Zona de Protección Costera
AANP APT Area de Protección Territorial
ZONA SP Sistema Portuario
Eq.alt Sistema Equipamientos
Jp Sistema Espacios Libres
- NNUU del PGOU/2012: ART 93, 306 y correlativos
- CLASIFICACION URBANISTICA: PE-6 ILLA DEL REI
- CALIFICACION DEL SUELO: ZONA Eq.alt Sistema Equipamientos
- ORDENANZAS DEL PE-6/2019: ART 1 al 10
- CATALOGO PROTECCION PA/1997: Ficha T-23/1
- ORDENANZAS CPPA/1997
- CATALOGO PROTECCION PH: Arqueológico IDR-01
Etnológico IDR-E01
- ORDENANZAS CPPH/2012
- M de C. R-I-51-0003557-00000
- Monumento Nacional BOE 127 de 28 Mayo 1979
- LEY 12/1998 PATRIMONIO HISTORICO
- LEY 6/1997 de 8 de julio LSR
- LEY 1/1991 de 30 de enero LEN
- Decreto 147/2002
- LEY 22/1988 de 28 de julio LC
- PUEP del Port de Maó Orden FOM/907/2006 de 14 de marzo
- DEUP del Port de Maó

2. OBJETO:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó, en sesión extraordinaria y urgente, realizada el día 14/09/2020 adopto el acuerdo de concesión de licencia urbanística al Proyecto de restauración de parte del edificio histórico del antiguo hospital militar, Illa del Rei con referencia catastral 001100400FE11E0001IE, según proyecto con visado colegial número 12/00770/19. Exp. E0593-2019-000033.

En relación con la convocatoria del 1,50% Cultural, regulada mediante la Orden FOM 1932/2014 de 30 de septiembre, que publicó las Bases Reguladoras de la misma y de conformidad con lo dispuesto en la Orden FOM (Extracto de Orden de 30 de mayo de 2018, publicada en BOE el 5 de junio de 2018) para la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5% Cultural, el 10/11/2020 se ha dictado resolución de concesión definitiva a la actuación de Rehabilitación cubierta y fachadas ala sur y pavimentación planta piso de Edificio Histórico que fue Hospital Militar, según proyecto con visado colegial número 12/00770/19.

El contrato tendrá por objeto la contratación de las obras que se definen en el proyecto con visado colegial 12/00770/19, consistentes en la restauración dela ala sur del conjunto edificado, fachadas, cubiertas y pavimentación planta piso.

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:2/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032- Org.:07032 Validar: https://www.carpetajutadana.org/mao/ValidarDoc.aspx





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

El presupuesto base de licitación, que incluye el IVA, asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS 390.609,94 € (IVA incluido);**

PEM	271.275,74 €
13% GG	35.265,85 €
6% BI	16.276,54 €
PEC	322.818,13 €
IVA 21%	67.791,81 €
PBL	390.609,94 €

Las propuestas serán valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en esta cláusula y segundos dispone el artículo 145 del LCSP.

La puntuación máxima total será de 100 puntos, que se distribuirán en función de la aplicación de los criterios siguientes: Criterios juicio valor máximo 25%

CRITERIOS OBJETIVOS (75%)	PUNTOS
A. Oferta económica	35
B. Oferta clasificación	10
C. Oferta plazo	15
D. Oferta garantía	15
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (25%)	
E. Oferta técnica	15
F. Oferta medios adscritos	10

La oferta más ventajosa será la que obtenga una mayor puntuación en aplicación de los criterios indicados en esta cláusula, así la adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los criterios y la puntuación total de las ofertas P será:

$$P = PE + PC + PT + PMA + PP + PG$$

- Donde P es la puntuación total obtenida.
- Donde PE es la puntuación de la oferta económica.
- Donde PC es la puntuación de la oferta clasificación.
- Donde PT es la puntuación de la oferta técnica.
- Donde PMA es la puntuación de la oferta medios adscritos.
- Donde PP es la puntuación de la oferta plazo.
- Donde PG es la puntuación de la oferta garantía.

Siendo estas las seguidamente relacionadas:

- A. Oferta económica PE, de 0 a 35 puntos.
- B. Oferta clasificación PC, de 0 a 5 puntos
- C. Oferta plazo PP, de 0 a 15 puntos.
- D. Oferta garantía PG, de 0 a 15 puntos

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:3/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032- Org.:07032 Validar: https://www.carpetajudana.org/mao/ValidarDoc.aspx





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

E. Oferta técnica PT, de 0 a 15 puntos.

Hasta 15 puntos la oferta más ventajosa en términos técnicos, los criterios no evaluables según formulas sobre la valoración de la oferta técnica se puntuará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Sobre la memoria de actuación técnica se valorará la coherencia entre las actuaciones previstas en el proyecto así como el nivel de detalle del estudio del proyecto considerando la categorización del bien, la ubicación del bien, las posibles dificultades de ejecución.

Se valorará de 0 a 10 puntos.

Sobre esta memoria de actuación técnica se valorará la viabilidad y calidad de la actuación descrita según el proyecto, así como los sistemas de seguridad y salud y de seguimientos medioambientales propuestos.

Se valorará de 0 a 5 puntos.

Esta memoria técnica justificativa de la actuación tendrá una extensión máxima de 5 hojas tamaño DIN A-4.

F. Oferta medios adscritos a la obra PMA, de 0 a 10 puntos.

Sobre la memoria de medios adscritos a la obra e infraestructura se valorará la relación de maquinaria y medios auxiliares que la empresa ponga a disposición de la obra, y que también se comprometa a poner la requerida por la Dirección Facultativa, no se valorará el material de seguridad y salud que es propio del proyecto ni vehículos de desplazamiento de personal.

Se valorará de 0 a 5 puntos.

Sobre el personal específico, se valorará la formación específica y la experiencia acreditada en el puesto de trabajo del personal adscrito a la obra, con dedicación total, jefe de obra y encargado de obra.

Se valorará de 0 a 5 puntos.

Esta memoria técnica justificativa de la actuación tendrá una extensión máxima de 5 hojas tamaño DIN A-4.

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:4/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032- Org.:07032 Validar: https://www.carpetaiudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx





AJUNTAMENT DE MAÓ - MAHÓN
URBANISME, OBRA PÚBLICA I MOBILITAT

AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

Seguidamente se adjunta el resumen de los puntos obtenidos exclusivamente en los puntos E. Oferta técnica y F. Oferta medios adscritos, que son el objeto del presente informe:

CONTRATISTA		OFERTA TECNICA		OFERTA MEDIOS		TOTAL
NOMBRE DE LA EMPRESA		10 P	5 P	5 P	5 P	25 P
1	CONRADO Y ASOCIADOS SA	8,00	4,00	4,00	5,00	21,00
2	COPCISA / CONSTRUCCIONES OLIVES SL	8,00	3,00	4,00	4,00	19,00
3	CYRESPA ARQUITECTONICO SL	5,00	3,00	2,00	3,00	13,00
4	EHM CONTRATA DIRECCION DE OBRAS SL	7,00	3,00	0,00	0,00	10,00
5	CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU	4,00	2,00	3,00	3,00	12,00
6	M. POLO SL	8,00	4,00	4,00	4,00	20,00

MAÓ A 8 DE MARZO DE 2021
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

FDO: XAVIER TOLÓS PETRUS

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:5/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032 - Org.:07032 Validar: <https://www.carpetaiudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx>





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

Justificación de la valoración por empresa presentada:

CONRADO Y ASOCIADOS SA

E. Oferta técnica de 0 a 15 puntos

Sobre la memoria de actuación técnica se valora la inclusión de los puntos 1 Presentación de la empresa y 2 Análisis general de la obra así como el punto 2.2 Memoria técnica del estudio de ejecución de la obra. Se tienen en consideración las circunstancias urbanísticas, la localización de la Illa del Rei, así como las actuaciones previstas en el proyecto, descritos los procedimientos constructivos y las posibles dificultades de ejecución.

Se valora con 8 puntos sobre 10.

Sobre esta memoria de actuación técnica se valora, la vigilancia ambiental, la gestión del agua, la gestión de residuos, así como las actuaciones previstas en el proyecto y las posibles dificultades de ejecución. La memoria propone un plan de trabajo cuyo objeto es la justificación de la memoria presentada.

Se valora con 4 puntos sobre 5.

F. Oferta medios adscritos a la obra de 0 a 10 puntos

Sobre la memoria de medios adscritos a la obra e infraestructura se valorará la relación de maquinaria y medios auxiliares que la empresa pone a disposición de la obra, y que también se comprometa a poner la requerida por la Dirección Facultativa, no se valorará el material de seguridad y salud que es propio del proyecto ni vehículos de desplazamiento de personal.

Se valora con 4 puntos sobre 5.

Sobre el personal específico, se valorará la formación específica y la experiencia acreditada en el puesto de trabajo del personal adscrito a la obra, delegado contratista, jefe de obra arquitecto técnico, jefe de administración licenciado administración de empresas, calidad y medio ambiente ingeniero industrial master en gestión ambiental y TSRL, Seguridad y Salud diplomada, encargado de obra, patron de embarcaciones y maquinista. Así mismo se definen los oficiales y los peones de obra indicando la dedicación de cada uno de ellos. Todo ello se presenta en un cuadro resumen del organigrama de la obra.

Se valora con 5 puntos sobre 5.

Puntuación PT: 21,00 puntos.

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:6/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032 - Org.:07032 - Validar: https://www.carpetaiudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

COPCISA / CONSTRUCCIONES OLIVES SL

E. Oferta técnica de 0 a 15 puntos

Sobre la memoria de actuación técnica se valorará la coherencia entre las actuaciones previstas en el proyecto así como el nivel de detalle del estudio del proyecto considerando la categorización del bien, la ubicación del bien. La memoria describe el proceso constructivo y la coherencia con el proyecto así como las posibles dificultades de ejecución.

Se valora con 8 puntos sobre 10.

Sobre esta memoria de actuación técnica se valora, la vigilancia ambiental, la gestión del agua, la gestión de residuos, así esta memoria carece de punto de la gestión del agua, siendo genéricos los puntos de vigilancia ambiental.

Se valora con 3 puntos sobre 5.

F. Oferta medios adscritos a la obra de 0 a 10 puntos

Sobre la memoria de medios adscritos a la obra e infraestructura se valorará la relación de maquinaria y medios auxiliares que la empresa pone a disposición de la obra, y que también se comprometa a poner la requerida por la Dirección Facultativa, no se valorará el material de seguridad y salud que es propio del proyecto ni vehículos de desplazamiento de personal.

Se valora con 4 puntos sobre 5.

Sobre el personal específico, se valorará la formación específica y la experiencia acreditada en el puesto de trabajo del personal adscrito a la obra, jefe de obra arquitecto técnico, encargado de obra, indicando la dedicación de cada uno de ellos.

Se valora con 4 puntos sobre 5.

Puntuación PT: 19,00 puntos.

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:7/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032 - Org.:07032 Validar: <https://www.carpetaiudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx>





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

CYRESPA ARQUITECTONICO SL

E. Oferta técnica de 0 a 15 puntos

Sobre la memoria de actuación técnica se valorará la coherencia entre las actuaciones previstas en el proyecto así como el nivel de detalle del estudio del proyecto considerando la categorización del bien, la ubicación del bien, las posibles dificultades de ejecución. No obstante esta memoria contiene afirmaciones como la de la pagina 7 punto 4 Formación de cubierta "... Utilizar el acopio que nuestra empresa tiene en la propia Illa del Rei." Según los archivos municipales no existen autorizaciones administrativas de obras con esta sociedad como constructora.

Se valora con 5 puntos sobre 10.

Sobre esta memoria de actuación técnica se valora, la vigilancia ambiental, la gestión del agua, la gestión de residuos, así como las actuaciones previstas en el proyecto y las posibles dificultades de ejecución. No obstante la memoria afirma procedimientos, como la utilización de la futura depuradora de la Illa del Rei dando por sentado su correcto funcionamiento. En la vigilancia ambiental no se compromete a acción concreta con un responsable asignado ni dedicación definida.

Se valora con 3 puntos sobre 5.

F. Oferta medios adscritos a la obra de 0 a 10 puntos

Sobre la memoria de medios adscritos a la obra e infraestructura se valorará la relación de maquinaria y medios auxiliares que la empresa pone a disposición de la obra, no obstante no se compromete a poner la requerida por la Dirección Facultativa.

Se valora con 2 puntos sobre 5.

Sobre el personal específico, se valorará la formación específica y la experiencia acreditada en el puesto de trabajo del personal adscrito a la obra, jefe de obra arquitecto técnico, encargado de la ejecución de obra, no se indica dedicación de los técnicos propuestos. Así mismo no se propone organigrama de empresa alguno.

Se valora con 3 puntos sobre 5.

Puntuación PT: 13,00 puntos.

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:8/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032- Org.:07032 Validar: https://www.carpetaciudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

EHM CONTRATA DIRECCION DE OBRAS SL

E. Oferta técnica de 0 a 15 puntos

Sobre la memoria de actuación técnica se valora el análisis de obra y la memoria técnica así como los documentos que componen el proyecto y su coherencia entre las actuaciones previstas y sus posibles dificultades por su situación.

Se valora con 7 puntos sobre 10.

Sobre esta memoria de actuación técnica se valora, la vigilancia ambiental, la gestión del agua, la gestión de residuos, así como las actuaciones previstas en el proyecto y las posibles dificultades de ejecución. La memoria propone un plan de trabajo cuyo objeto es la justificación de la memoria presentada no obstante existe un error en el cómputo del tiempo, dado que presenta una reducción de plazo mayor que la admitida en los pliegos.

Se valora con 3 puntos sobre 5.

F. Oferta medios adscritos a la obra de 0 a 10 puntos

No se presenta la memoria de medios adscritos a la obra.

Se valora con 0 puntos sobre 5.

No se presenta memoria sobre el personal específico de la obra.

Se valora con 0 puntos sobre 5.

Puntuación PT: 10,00 puntos.

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089FDFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:9/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032 - Org.:07032 Validar: <https://www.carpetaciudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx>





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

CONSTRUCCIONES JAVIER HERRAN SLU

E. Oferta técnica de 0 a 15 puntos

Sobre la memoria de actuación técnica se ha valorado la coherencia entre las actuaciones previstas en el proyecto, no obstante, esta memoria no hace mención de los criterios de la Carta Internacional sobre Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico Artísticos de Venecia del año 1964, así como la Carta de 1987 sobre Conservación y Restauración de objetos de arte y cultura que sustituye a Restauo 1972 del ICOMOS, así mismo no se hace mención del hecho que la obra se ubica en la Illa del Rei, en la introducción de la memoria se afirma "... se solicitará y acondicionará, las acometidas de agua, desagües, cuadros de electricidad ... ", en consecuencia no determina las posibles dificultades de ejecución por el hecho de estar la obra situada en una isla del puerto.

Se valora con 4 puntos sobre 10.

Sobre esta memoria de actuación técnica adolece de las mismas cuestiones que la anterior, por ejemplo la localización, zona de almacenamiento temporal de punto limpio de la recogida de residuos inertes de la construcción y recogida de los mismos.

Se valora con 2 puntos sobre 5.

F. Oferta medios adscritos a la obra de 0 a 10 puntos

Sobre la memoria de medios adscritos a la obra e infraestructura se valorará la relación de maquinaria y medios auxiliares que la empresa pone a disposición de la obra, y que también se comprometa a poner la requerida por la Dirección Facultativa, no se valorará el material de seguridad y salud que es propio del proyecto ni vehículos de desplazamiento de personal.

Se valora con 3 puntos sobre 5.

Sobre el personal específico, se valorará la formación específica y la experiencia acreditada en el puesto de trabajo del personal adscrito a la obra, jefe de obra, arquitecto técnico, encargado general, especialista encargado de obra restaurador y un especialista en restauración de piedra, no obstante no se compromete en relación a la dedicación total o parcial de las personas propuestas. Así mismo no se hace mención alguna del organigrama de la empresa para posibilitar el desarrollo de la obra.

Se valora con 3 puntos sobre 5.

Puntuación PT: 12,00 puntos.

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:10/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032- Org.:07032 Validar: https://www.carpetajutadana.org/mao/ValidarDoc.aspx





AREA DE URBANISMO
INFORME URBANISTICO

Exp..... E0003220000009
Ref

Data.....8 MARZO 2021

M. POLO SL / REFOART

E. Oferta técnica de 0 a 15 puntos

Sobre la memoria de actuación técnica se valora la inclusión de los puntos 1 Presentación de la empresa y 2 Análisis general de la obra así como el punto 2.2 Memoria técnica del estudio de ejecución de la obra. Se tienen en consideración las circunstancias urbanísticas, la localización de la Illa del Rei, así como las actuaciones previstas en el proyecto, descritos los procedimientos constructivos y las posibles dificultades de ejecución. La memoria propone un plan de trabajo cuyo objeto es la justificación de la memoria presentada con los seis meses del pliego, dado que se indica que el Plazo ofertado se halla contenido en el Sobre 2.

Se valora con 8 puntos sobre 10.

Sobre esta memoria de actuación técnica se valora, la vigilancia ambiental, la gestión del agua, la gestión de residuos, así como las actuaciones previstas en el proyecto y las posibles dificultades de ejecución. La memoria propone un plan de trabajo cuyo objeto es la justificación de la memoria presentada.

Se valora con 4 puntos sobre 5.

F. Oferta medios adscritos a la obra de 0 a 10 puntos

Sobre la memoria de medios adscritos a la obra e infraestructura se valorará la relación de maquinaria y medios auxiliares que la empresa pone a disposición de la obra, y que también se comprometa a poner la requerida por la Dirección Facultativa, no se valorará el material de seguridad y salud que es propio del proyecto ni vehículos de desplazamiento de personal.

Se valora con 4 puntos sobre 5.

Sobre el personal específico, se valorará la formación específica y la experiencia acreditada en el puesto de trabajo del personal adscrito a la obra, se presenta el organigrama del personal técnico, jefe de obra arquitecto técnico, encargado de obra con dedicación completa. Así mismo se define el organigrama del personal adscrito a la obra, cuadro resumen, sin definir su dedicación.

Se valora con 4 puntos sobre 5.

Puntuación PT: 20,00 puntos.

MAÓ A 8 DE MARZO DE 2021
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

FDO: XAVIER TOLÓS PETRUS

Identif. doc. elect.: ES:07032-2021-1A70A643-2EEA-40D9-A3A3-089DFEFA74E 09/03/2021 11:10:48 Pag.:11/11
AJUNTAMENT DE MAO-07032- Org.:07032 Validar: https://www.carpetaiudadana.org/mao/ValidarDoc.aspx

